

# EL FARO NACIONAL.

DIARIO POLITICO-RELIGIOSO,

JURIDICO, ADMINISTRATIVO Y LITERARIO,

CONSAGRADO Á LA ESPOSICION DE DOCTRINAS,

Y Á LA DEFENSA DE LOS INTERESES PERMANENTES DEL PAIS.

RELIGION.

JUSTICIA.

LEGALIDAD.

TOLERANCIA.

Se publica todas las tardes excepto los domingos, con una **BIBLIOTECA**, y un **BOLETIN** que contiene las últimas noticias de España y del Estrangero.

MADRID.—Se suscribe á 12 reales al mes y 34 al trimestre en la administración y en las librerías de Guesta, Monier, Lopez y Villa.—Las oficinas del periodico estan, calle de San Bartolomé, núm. 14, cto. pral.

PROVINCIAS.—Se suscribe á 20 reales al mes en las principales librerías, y remitiendo libranzas ó sellos de seis cuartos en carta franca al administrador del periodico, el Sr. D. Laureano Albaladejo y Tornel.

**SUMARIO**.—PARTE DOCTRINAL.—**Seccion politica**.—Las elecciones y el porvenir del pais.—Ayer y hoy. Recuerdos electorales.—Otros sueltos de fondo.—Manifiesto del conde de Montemolin.—**Seccion literaria**. De nuestros propósitos en la seccion presente.—**Seccion jurídica**.—Tribunales españoles. Consejo de guerra permanente en Santa Cruz de Tenerife. Causa formada contra el auditor de guerra don José María Rodriguez por supuesta conjuración.—Cuadrilla de ladrones en Toledo.—**Advertencia**.

## PARTE DOCTRINAL.

### SECCION POLITICA.

**Las elecciones y el porvenir del pais.**

Hoy es el dia en que los electores de España van á ejercer el acto mas importante de la soberanía nacional: el acto del cual depende la felicidad ó desventura de la patria.

Los momentos son criticos, las circunstancias graves y solemnes: porque de las urnas electorales ha de salir el iris de la paz y el consuelo para esta nacion agoviada por tantos y tan acerbos infortunios, ó el genio pavoroso de la discordia que nos envuelva dentro de poco en las tinieblas de un tenebroso caos.

El corazon se estremece y palpita con inquietud entre el temor y la esperanza, al considerar que los destinos del pais están pendientes en estos instantes supremos del uso que los elec-

tores hagan del derecho mas precioso que concede la ley á los ciudadanos en los gobiernos libres.

Mas de una vez desde que se anunció la próxima reunion de las Córtes constituyentes hemos dirigido nuestra voz amiga á los electores, recomendándoles con toda eficacia la consideracion de que no es solo el ejercicio de su importante derecho el acto de la eleccion de los representantes del pais, sino el cumplimiento del mas sagrado de los deberes que tiene en la sociedad el ciudadano. ¡Quiera el cielo que nuestros esfuerzos y los de tantos escritores ilustrados y buenos patricios como han trabajado con ardiente celo en este terreno, no hayan sido infructuosos!

Por desgracia cuando tendemos la vista por la nacion entera, cuando contemplamos la triste situacion en que se hallan algunas de las provincias de la monarquía, no son ciertamente nada gratas las esperanzas que en nuestro corazon se despiertan.

Diezmada la poblacion en algunos puntos, ora con los estragos de la epidemia reinante, ora con las emigraciones de multitud de familias aterradas al solo anuncio de esta horrible calamidad, y unido á esto esa funesta discordia que

tras breves momentos de calma, de tolerancia y de union ha venido á apoderarse del ánimo de los partidos militantes, las provincias y los pueblos, puede decirse con algun fundamento, que no tendrán en los colegios electorales esa amplia y pacífica representacion que era de desear, tratándose de unas elecciones que van á dar por resultado una ASAMBLEA CONSTITUYENTE, en la que deben figurar todos los grandes intereses, todas las capacidades distinguidas, y todas las clases importantes de nuestra sociedad. Es de temer, por lo tanto, que la representacion nacional que se reuna se resienta de las dolorosas circunstancias en que ha sido elegida, y precisamente en la época en que mas se necesitaba que fuese la expresion fiel y completa de la voluntad de los pueblos y el emblema que simbolizara todos sus grandes intereses.

Las próximas cortes, si el alzamiento de julio ha de ser una verdad, y no una de tantas farsas como ha presenciado con dolor la España en este siglo, es preciso que lleven á cabo su organizacion, no solo bajo el aspecto politico, sino tambien en todos los ramos que constituyen la administracion y el gobierno del Estado. Desde la religion y la forma de gobierno, hasta el último de los objetos que registra en sus páginas la legislacion civil y penal, administrativa y económica, todo entra en el vasto circulo de una ASAMBLEA CONSTITUYENTE: todo habrá de ser probablemente asunto de discusion en el seno de la representacion nacional. Y ¿cuál será la suerte de nuestros hijos, cuál el porvenir de la nacion española, si los ciudadanos que se reunan en tan augusta asamblea para tratar de tan gravisimos asuntos, para resolver tan altas cuestiones, para decidir sobre tan delicadas materias, no reunen las dotes necesarias para desempeñar dignamente una mision tan sublime como severa y tremenda por la responsabilidad moral que contran al aceptarla?

La imaginacion se pierde al considerar la inmensa gravedad del cargo de representante del pais en las actuales circunstancias en que por una lamentable perturbacion de los espíritus y por una aplicacion violenta y absurda del principio de libertad todo se ha puesto en discusion y entela de juicio, con pasmosa audacia y con sacrilega irreverencia, desde la religion santa de nuestros mayores y la institucion augusta del trono hasta la fijacion de los jornales de un ope-

rario en un establecimiento industrial. ¡Cuánta ilustracion y buen juicio, cuanta severidad de conciencia, cuanto valor y constancia, cuanta decision y firmeza, cuanto celo por la verdad, cuanto amor á la justicia se necesitan en estos momentos de perturbacion y de delirio febril, para sostener un puesto de honor en el futuro parlamento, sin dejarse llevar del viento de peligrosas novedades, sin estremecerse ni acobardarse ante las borrascas que levanten las pasiones irritadas, sin decaer ante los riesgos que se susciten para defender noblemente la causa de los eternos principios en que descansa la existencia de las sociedades, y que se ven en la actualidad tan audazmente combatidos, por escuelas delirantes y por bandos exagerados.

El representante del pais que en las próximas cortes cumpla su mision dignamente, arrojando con frente serena los peligros que le salgan al encuentro, merecedor será de que la patria ciña á sus sienes una corona de gloria. Preciso es que no nos hagamos ilusiones, y que conozcamos toda la gravedad de la situacion presente, tan temible y peligrosa por los abusos y delirantes utopias con que nos amenaza una libertad *ilimitada*, como era repugnante y afrentosa la que cayó con ignominia en 17 de julio, y que intentaba grabar en nuestras frentes el sello oprobioso de la servidumbre, y ahogar nuestros pechos en la atmósfera corrompida de la inmoralidad. Si bajo el yugo de esta situacion la libertad del ciudadano era un objeto de escarnio para el poder: el imperio de la nueva era se anuncia por desgracia con esa horrible cohorte de escesos contra la tranquilidad y el orden público, que son los precursores pavorosos del reinado del terror y de la anarquía.

Ilustracion, moralidad, patriotismo, profundo respeto al sentimiento religioso, y valor para sostener sus convicciones con firmeza: hé aquí las principales cualidades que deben tener los ciudadanos, á quienes designe el voto de los electores para representantes del pais en las criticas circunstancias en que se halla la España.

La ilustracion les dará á conocer lo justo y lo verdadero y lo que mas convenga á los intereses de la nacion: la moralidad les hará respetar la virtud y buscar siempre el camino del honor en todas sus deliberaciones, mas bien que los favores de una popularidad por lo comun inconstante y á veces engañosa: el patriotismo les aconse-

sejará sacrificar sus pasiones y los intereses de los partidos y las exigencias de amigos imprudentes y de parciales indiscretos en las aras del bien público: el respeto al sentimiento religioso les hará rechazar indignados toda idea, toda tendencia por disimulada que parezca, que pueda perjudicar á la integridad de nuestra santa religion, á la pureza de nuestras creencias y al exclusivo ejercicio de nuestro sagrado y magestuoso culto. Y si el diputado añade á estas altas prendas morales, políticas y religiosas, y á estas honrosas dotes de ilustracion y patriotismo, la firmeza de carácter y el valor imperturbable y sereno para sostener y defender hasta morir si es preciso, tan santos objetos, la nacion española podrá decir entonces que, al abrirse la futura *asamblea constituyente*, compuesta de ciudadanos que reúnan estas cualidades, ha dado el primer paso en la senda de su regeneracion, y que camina magestuosamente hácia un brillante y venturoso destino.

Electores de la nacion española: ciudadanos que teneis en estos momentos supremos pendiente de vuestros votos la suerte de la patria, estudiad las terribles lecciones que nos ofrece la historia contemporánea: aprended en los desengaños pasados, lo que podreis esperar para lo futuro, si los hombres á quienes honrais con vuestros votos carecen de las cualidades necesarias para desempeñar el alto cargo que van á recibir.

Ya teneis trazado vuestro plan, acordados vuestros candidatos y formada vuestra resolucion en tan grave asunto. Sois libres y en ello ejercéis vuestro derecho: pero tened presente que la libertad amplia que la ley os concede, es para hacer uso de ella en beneficio de la religion, en obsequio de la virtud, en defensa de la justicia y del orden público y en servicio de la patria de quien sois hijos.

Si los ciudadanos que favoreceis con vuestros votos no reúnen las prendas morales y políticas que acabamos de indicar, no esperéis sus obras para juzgarlos: ellos harán la ruina del pais en vez de salvarlo de los graves peligros y horrendas catástrofes, con que la irreligion y la impiedad por una parte, y por otra los sangrientos furores de la anarquía amenazan, no hay que ocultarlo, á esta nacion desgraciada.

Vuestra responsabilidad ante Dios y los hombres seria tremenda, si olvidais los amistosos

consejos de lealtad y patriotismo que os dirigimos, los que podemos hablaros con pleno desinterés en esta cuestion, porque nada os pedimos para nuestras personas, que no merecen la señalada honra de formar el código de vuestras leyes.

Pero si la responsabilidad es grande, tambien será inmarcesible la gloria que podeis adquirir si desempeñais dignamente vuestra noble empresa y haceis una eleccion acertada.

FRANCISCO PAREJA DE ALARCON.

#### Ayer y hoy.—Recuerdos electorales.

No parece sino que el tiempo y el desengaño, estos dos grandes maestros de la vida humana, pasan inútilmente en nuestro pais, cuyo atraso en punto á educacion política, es verdaderamente lamentable. Los que hace muchos años nos ocupamos de negocios públicos, y estudiamos con espíritu verdaderamente recto y patriótico las necesidades de la nacion, no podemos menos de asombrarnos al ver los escasos frutos que el régimen liberal alcanza entre nosotros, al comparar épocas con épocas y al considerar que las doctrinas y principios que ayer se predicaban, son los mismos que hoy se necesita inculcar en el ánimo de los partidos y de los hombres políticos, á quienes parece que ni ilustra la ciencia, ni sirve la historia, ni les ofrece enseñanza alguna la esperiencia de los infortunios pasados.

Nos sugiere estas ligeras reflexiones la circunstancia de que hace mas de once años, ocupándose el director de nuestro periódico del mismo objeto á que se refiere el primer artículo de fondo, dirigia á los electores de la nacion doctrinas y observaciones iguales, á las que es preciso presentarles hoy sobre los objetos mas obvios y sobre los principios fundamentales de la ciencia política, que si entonces estaban perturbados y oscurecidos por las pasiones y delirios de los partidos, no se hallan en la actualidad mas claros para ciertos hombres, ni son mejor entendidos y aplicados que hace once años.

Véase como esplicaba entonces sus ideas políticas sobre la *libertad*, sobre la *seguridad personal*, sobre la *igualdad legal*, y sobre otros objetos importantes, el director de EL FARO NACIONAL, en una serie de artículos titulados LA PATRIA Y LOS ELECTORES, que publicó en la ciu-

dad de Murcia, en un periódico que allí salía á luz en setiembre de 1843.

No es necesario, decíamos en aquel tiempo, entrar en profundas investigaciones filosóficas para conocer la importancia de la *libertad* política y civil del ciudadano; y la imposibilidad de que un pueblo se halle bien gobernado, sin descansar su organización social sobre este inmutable y sabio principio. El simple examen de la naturaleza física y moral del hombre, el estudio de sus sublimes facultades, y la investigación de sus relaciones sociales, como miembro de un pueblo, demuestran de la manera mas convincente que la libertad civil y política es una condicion tan indispensable del ciudadano, que sin ella no le es posible disfrutar de ninguno de los beneficios que la sociedad le ofrece.

Mas la misma importancia de este inestimable derecho, hace que su abuso sea en gran modo perjudicial á la felicidad pública, é impone á los poderes sociales el sagrado deber de darle una direccion sábia y prudente, para que siempre se desarrolle en beneficio del ciudadano y de la sociedad, y jamás en su ruina. La principal *necesidad* que tiene el pueblo español sobre esta materia, es la de conocer el verdadero valor de este derecho y formarse de él ideas justas y acertadas. La educacion política es la llamada á desempeñar este cargo importante. Ella debe enseñar al ciudadano, que la *libertad* no es ciertamente la facultad omnimoda é ilimitada de obrar cada cual sin mas regla que su pasion, ni mas norte que su capricho; sino el justo derecho de hacer el hombre todo aquello que ni perjudica á su individuo, ni á sus semejantes: ella manifestará que la *libertad* no destruye la *subordinacion social*, ni es enemiga del *orden*, ni contraria á las leyes: ella dará á conocer que el ciudadano mas libre es aquel, que al paso que usa de sus legítimos derechos, cumple religiosamente sus deberes; ella por último convencerá á los pueblos de la verdad importantísima, de que para que la *libertad política* fructifique en un pais, es preciso que al respeto y proteccion que le dispense el gobierno, se añada el estar fundada sobre la base sólida de las virtudes de los ciudadanos.

Aquí teneis, electores, indicada una de las grandes necesidades que es preciso satisfacer muy en breve: la de ilustrar al pueblo por me-

medio de una sábia *educacion política*, acerca del precioso derecho de la libertad civil y política que nuestra Constitucion le concede.

Abundantes y ópimos serian los frutos que esta educacion podria producir á la España, ora se considere el ejercicio de la libertad con relacion á las facultades intelectuales del hombre, en el hermoso terreno de la prensa, de la cátedra ó de la tribuna; ora se examine con respecto á los objetos materiales, y en el vasto campo de la industria agrícola, fabril y comercial; que solo bajo la influencia de las benéficas ideas liberales, puede obtener prosperidad y fomento.

No basta con qué la libertad descubra á los pueblos el gran principio de que los poderes sociales y la autoridad pública se han establecido para su beneficio: que los principes y monarcas de la tierra son para sus súbditos, y no los súbditos para ellos: que la persona del ciudadano que obedece y respeta las leyes, es un sagrado inviolable: que la tiranía y el despotismo atacan la dignidad del hombre, y que jamas deben consentirse, en un pueblo que desea conservarla; menester es igualmente que á estas doctrinas justas y exactas sí, pero que tan solo representan derechos y facultades, se añadan otras, que son su consecuencia, y que envuelven altos *deberes* y sagradas obligaciones.

El importante principio de la *seguridad personal* es otro de los que la Constitucion establece, y que todavia, merced á las funestas divisiones, rencores y discordias que nos han agitado, no ha llegado á ser una completa verdad entre nosotros; viéndose el pueblo tristemente defraudado de este derecho sagrado, sin cuyo perfecto uso no puede ser libre ni venturoso.

Mientras el ciudadano no viva tranquilo á la sombra de las leyes; mientras la obediencia á estas no sea para él una firme garantía de la *seguridad* de su persona; mientras el hogar doméstico no sea una fortaleza inespugnable para el hombre honrado que en él habita, los derechos y ventajas sociales serán un delirio, y la *libertad política* una ilusion fascinadora.

El derecho de la *igualdad legal* es otro de los que tienen relacion con la persona del ciudadano y que tambien está sancionado en la Constitucion española, sin que tampoco hayan experimentado aun los pueblos todas las ventajas que se deducen de este protector y benéfico princi-

pio, cuya importancia es tan alta en un Estado, que puede muy bien considerarse como el escudo salvador de los demás derechos sociales.

Repetidas veces han resonado en los oídos del pueblo las magníficas y encantadoras palabras de *igualdad legal*; pero una triste experiencia les ha demostrado, que el poderoso ha humillado por lo común al débil en los tribunales, que el criminal audaz y descarado ha quedado con frecuencia impune de sus delitos; y que á los grandes malvados que han oprimido los pueblos y dilapidado su sangre y sus intereses, raras veces ha alcanzado la inflexible vara de la justicia.

Por el contrario el pueblo ha visto con aflicción y amargura, que las opiniones políticas unas veces, y otras los intereses de partido, se han sobrepuesto á la *igualdad y á la justicia*, y que por desgracia, el dicho de aquel filósofo antiguo que comparaba las leyes á las telas de araña, donde solo se enredan los débiles insectos, es una triste y dolorosa verdad en España.

Muchos y muy graves son los objetos en que deben fijar la consideración los futuros representantes del país, su unión con el gobierno para satisfacer la ansiedad pública en estas materias. Las importantes leyes de *libertad de imprenta* como consecuencia de la *libertad política*, y la no menos indispensable de los *códigos civiles criminales y de procedimientos*, para servir de garantía á la *seguridad é igualdad* de los ciudadanos, son otros tantos asuntos que deben ocupar las preferentes y asiduas meditaciones de los representantes del pueblo. El establecimiento de estas leyes, en armonía con la letra y espíritu de la Constitución, satisfará la sed ardiente de *verdadera libertad y de imparcial y rigurosa justicia* que á los pueblos agita, y les hará disfrutar las preciosas ventajas del gobierno representativo.

Sin estas leyes los derechos del ciudadano serán una sombra vana, y la felicidad del pueblo, una quimera irrealizable.»

Tales eran las doctrinas que predicábamos hace once años á los electores del país, y que á pesar de las agitaciones y vicisitudes de los tiempos se han conservado inalterables y cada día más arraigadas en nuestro ánimo: y tales son las que hoy necesitamos reproducir y recomendarles con vivo empeño, en el acto solemne de la elección de los representantes de los pueblos.

Pero no puede negarse que es triste, como hemos dicho al principio, el que al cabo de 20 años de instituciones liberales, que llevamos en esta última época, sin contar los anteriores ensayos de 1812 y 1820, haya necesidad de explicar todavía á los pueblos y á los partidos las bases fundamentales de la ciencia constitucional.

Nuestra educación moral y política está notablemente atrasada. Solo hemos adelantado prodigiosamente en un estudio funesto, en el arte de las intrigas y en las combinaciones maquiavélicas del espíritu innoble y mezquino de los partidos exagerados, ante los cuales la libertad y la patria son un fantasma sombrío, y el orden y la justicia una máscara hipócrita. F. P. de A.

Nuestro colega *La España* consagra el artículo editorial de su número de ayer á llamar la atención del gobierno hácia la necesidad de reprimir enérgicamente los desórdenes y de tomar una actitud que corte los vuelos á la anarquía revolucionaria, que por todas partes desenvuelve abiertamente. Hé aquí algunas de sus juiciosas y atendibles reflexiones:

«Hay que advertir, que las tendencias desorganizadoras no son siempre creaciones de la desmoralización popular, sino que nacen y se desarrollan muchas veces al influjo de ciertas instituciones, y el principio de autoridad se quebranta muy fácilmente cuando predominan ciertas ideas, cuando los gobiernos hacen concesiones imprudentes y dejan que se hagan deducciones poco lógicas del principio de la soberanía nacional en favor del individuo.

«El gobierno que no se coloca á la altura de su misión, y deja una sola vez que la impunidad aliente las malas pasiones, por el temor de no hacerse sospechoso de tiranía y chocar con las preocupaciones populares, ese gobierno abdica en las turbas, y se incapacita completamente para devolver su fuerza y su prestigio al principio de autoridad, que no se repone nunca del primer ataque que recibe, sino con un remedio heróico, que es un cambio formal en el sistema político. El gobierno que se figure poder hoy consentir y conceder para resistir mañana, y cree que la lección que brota de un mal ejemplo consentido, se hace ineficaz por medio de la fuerza, se equivoca. La fuerza material, como medio de gobierno, como único recurso de conservar el orden, es el empirismo, el arte del curandero que para dar la salud, cuando la dá, necesita hacer mil destrozos: la verdadera ciencia está en la educación de los pueblos, en saberlos conducir, en saberlos preservar del veneno mortífero de esas máximas disolventes, que halagando el

orgullo individual, dispuesto siempre á dejarse seducir, se inoculan con una facilidad asombrosa en los corazones desprevenidos, y tuercen el ánimo mas recto, y corrompen la conciencia mejor inspirada, y hacen del hombre de bien un malvado.»

«¡Desgraciado el gobierno que necesite estar á todas horas con el cañon prevenido! ¡Desgraciado el pais donde la única salvaguardia contra el desorden sea la fuerza pública, que alguna vez puede llegar tarde ó no ser suficiente! El principio de autoridad ha de estar defendido por las instituciones y por el espíritu público para que sea todo lo saludable y todo lo respetable que debe ser. El poder que para hacerse obedecer necesita apelar á la fuerza de las armas, no gobierna; piensa siempre en luchar y en defenderse: el poder que no tiene fuerza á que apelar, ó no se atreve á apelar á ella, es la negacion del gobierno, y ha nacido para presidir al desarrollo de la anarquía y autorizarlo.

¿No lo comprende así nuestro gobierno? ¿No lo comprende así el pais todo, con la sola escepcion de esos hombres para quienes el desorden puede ser una granjería? Pues si es así, como nosotros presumimos; si el gobierno sabe que es indispensable devolver al principio de autoridad la fuerza que necesariamente ha tenido que perder en la revolucion, preciso es que se haga superior á todas las pretensiones exajeradas, á todas las ambiciones impacientes é ilegítimas, á todas las pasiones populares que buscan su origen y su justificacion en alguno de esos principios deletéreos que canonizan el espíritu revolucionario; preciso es que se haga superior á sí mismo y que no vaya á sacrificar los grandes intereses que en todo pais van asociados al orden, al miedo de perder una popularidad que, lejos de enaltecer, deprime y mata.

»Para llamarse liberal, no es necesario que consienta que la revolucion se perpetúe bajo diferentes formas: para ser tolerante, no necesita consentir los exabruptos de las malas pasiones. La situacion de España empeora de dia en dia: antes veíamos síntomas anárquicos y tendencias desorganizadoras, que podíamos considerar como reminiscencias revolucionarias, fáciles de estirpar: hoy, no son síntomas y tendencias mas ó menos marcadas, sino hechos positivos y graves. Y la autoridad ha tenido que ceder en algunas partes á las turbas, no sabemos si por falta de fuerza moral, ó por falta de fuerza física: lo cierto es que ha cedido, que ha abdicado; y que tras de una abdicacion pueden venir otras, porque los desórdenes, como todos los crímenes, se reproducen con la impunidad; cuanto mas con el triunfo. Y en prueba de ello, vemos que el desorden no está encerrado dentro de los límites de una localidad, en cuyo caso fuera mucho mas fácil destruirlo, sino que, ó estalla en muchas localidades á un tiempo, ó estalla en una para responder al triunfo que ha obtenido en otra.

«Hoy es todavia tiempo quizás; mañana quizás será tarde; y si hoy á nuestras quejas y á nuestra alarma se puede contestar con una sonrisa de confianza ciega, mañana el desengaño puede advertir á los confiados de ahora que se hallan confundidos en la desgracia con los que hoy denunciarnos el peligro.»

Haciéndose cargo *La Nacion* en su número de ayer de la inercia del gobierno en las presentes circunstancias, dice lo siguiente:

«Lo repetiremos una y mil veces: nuestra regeneracion política y social se retarda por falta de direccion vigorosa, por abandono y por inercia. Nosotros no deseamos, no, que el gobierno obre en este ó en aquel sentido prejuzgando cuestiones que con razón y sobrado patriotismo quiere entregar intactas al Parlamento; nosotros no pretendemos que resuelva los difíciles problemas que la revolucion de julio ha planteado; pero si deseábamos, pero si pretendíamos, y pretendemos, aun siquiera sea tarde, que, una vez que es de tanta y de tal magnitud, de tanta y de tal gravedad la situacion política en que nos hallamos, colocados despues de los sucesos ocurridos en estos últimos meses, no se abandonará al acaso, ni se dejará á la ventura el éxito de unas elecciones que, á no dudarlo, son las mas importantes de cuantas se efectuaron en nuestros dias. Nosotros no pedimos que se ejerza la coaccion que el poder es dueño de emplear, porque condenamos todas las tiranías; pero si exigimos que se apele y recurra á la ilustracion de las opiniones militantes, porque somos amigos y partidarios de la verdad. No queremos cohibir, queremos esclarecer. Y ¿puede haber mision mas santa ni mas elevada? Esta es la mision de los gobiernos que desean elevarse del nivel comun, que pretenden conquistar un puesto distinguido en la historia de las administraciones iniciadoras y fecundas.

«Desgraciadamente nuestro pais parece condenado á sufrir por largo tiempo las consecuencias de las exageraciones mas peligrosas. Aquí no se acierta jamás con el resorte conciliador de la justicia. Nunca la conveniencia ni el derecho, siempre la invasion. Si se trata de influir, se apela á todos los medios y se ponen en accion y desencadenan los mas violentos recursos que la tiranía ha inventado; si se trata de practicar la tolerancia, se incurre en el abandono y en la impasibilidad. Nos parecemos á los hijos del desierto de quienes se apodera alternativamente la violencia ó la indolente postracion. Aun no hemos conseguido como hombres de gobierno la posesion de ese equilibrio generador de la armonía social. Siempre apasionados, nunca razonables.»

**Manifiesto del conde de Montemolin.**

*El Siglo XIX* publica en su número de hoy el manifiesto del conde de Montemolin, cuyo extracto habíamos dado pocos días há, tomándolo de la *Epoca*. Nuestro colega advierte que no responde de que el texto que da, tomado de una copia manuscrita no autorizada, sea enteramente exacto y genuino: pero que las personas que le han comunicado dicha copia merecen su confianza.

Hé aquí el espresado documento:

Espanoles:

Desde el asilo extranjero en que la Divina voluntad se digna ponerme á prueba del infortunio, voy á dirigiros una voz amiga que os sirva acaso de aviso ó de consuelo en esa larga série de infortunios, que tambien á vosotros os persiguen. Justo es que todos respetemos los designios del Altísimo, y que poniendo nuestra confianza en su clemencia infinita, aceptemos resignados el mal que nos envíe como prenda de nuestra sumisión ó como castigo de nuestras faltas. Pero es necesario tambien que al ver llegados momentos tan criticos para los destinos futuros de nuestra comun patria, acudamos todos en su ayuda, cada cual segun la medida de sus propias fuerzas, y resueltos todos á sacrificar cuanto nos pida la voz del patriotismo.

No se me oculta cuan difícil empresa es la de unir voluntades apartadas por largos años de discordia, conciliar intereses opuestos que mantienen vivo el fuego de las pasiones, y encaminar hácia un término provechoso la estéril actividad que el hábito de las luchas civiles ha producido en la vida política y social de nuestra España. Bien se yo que no es posible en un solo dia, ni con un acto solo por importante que este sea restaurar las fuerzas verdaderamente vivas de una sociedad tan quebrantada como la española; y por mas que el empirismo de los tiempos actuales sea tan pródigo de promesas como impotente se ha manifestado para cumplirlas, no creo que la constitucion mas sábiamente elaborada, ni aun el prestigio que de ordinario rodea el advenimiento de nuevas dinastías, puede por su sola virtud restablecer súbitamente el imperio de aquellos principios que siendo el primer fundamento de las sociedades humanas, y como tales el primer elemento de su conservacion y de su progreso han llegado á ser subvertidos por una série de violentas revoluciones.

Pero creo saber, y la historia me lo enseña, cuánto puede y cuánto vale una voluntad enérgica que, invocando el auxilio de Dios y con legítimo derecho, se propone caminar por las vias de la justicia y de la prudencia: de la justicia para premiar los actos laudables y hasta las rectas intenciones, refrenando al par los instintos aviesos, y castigando las tentativas cri-

minales: de la prudencia, para no aplicar exajeradamente la idea santa del derecho, y para dirigir á cada cual por la senda de sus deberes sin intolerancia y sin ira.

En la edad que atravesamos es mas necesario que nunca á los gobernadores de los pueblos evitar el doble escollo que presenta esa multitud de ideas desconcertadas y contradictorias que, naciendo como nacen, con libertad casi ilimitada, se convierten, apenas nacidas, en invasoras, aspirando á volcarlo todo, religion, gobierno, leyes y costumbres sociales. Suele en efecto acontecer que justamente alarmadas las fuerzas conservadoras de la sociedad con esta osada invasion de las ideas, desconocen quizá los hechos que verdaderamente han pasado, las instituciones que verdaderamente han desaparecido, y entonces por el errado empeño de mantener una vida facticia á lo que es verdaderamente caduco, se dá en el escollo de lamentables reacciones. Pero hay tambien en la historia multiplicados ejemplos de poderes que, ó fascinados por el falso brillo de nuevas teorías, ó tomando equivocadamente por variables y caducas ideas é instituciones perpétuamente ligadas á la vida de un pueblo, y constitutivas de la esencia misma de las sociedades, suelen tocar en el escollo de iniciar desacordadas reformas y alentar con su cooperacion ó aquiescencia peligrosas alteraciones.

El error mas grave y funesto de las autopías contemporáneas consiste sin duda en creer que arbitraria y caprichosamente puede ser cambiada la constitucion intima de un pueblo. Cuando prevaleciendo este fatal error, ha pretendido modelar una sociedad á su antojo, ha producido la mas triste de las consecuencias, pues que menoscabando el prestigio y aniquilando las fuerzas de lo antiguo que se intente derribar, jamas en cambio obtiene la fuerza y prestigio necesarios para hacer fructuoso y hasta posible lo nuevo que se intenta poner en el lugar de lo antiguo. Entonces cabalmente es cuando comienza para las naciones ese estado crónico de confusion y de agonía, que hace perder su brújula á un tiempo mismo á los gobiernos y á los pueblos. Entonces es cuando postradas las fuerzas de la nacion, abatido el ánimo de los individuos, sin amor á lo pasado, sin estimacion de lo presente, sin fé en lo porvenir, aparecen esas épocas de profunda inmoralidad y de tenaz anarquía, permitidas por Dios en las sociedades para castigar su locura.

Yo no os lo ocultaré y estoy cierto de que me creéis vosotros. Tengo el triste convencimiento de que nuestra amada patria se halla en uno de esos periodos terribles; cuyo término es ignorado por los hombres. Vuelto incesantemente los ojos á esa tierra digna de mejor suerte, y pensando estremecido, á un mismo tiempo de temor y de esperanza, que aun pudiera entrar en los designios del cielo el llevarme en medio de vosotros, he llorado muchas lágrimas de dolor y de

ternura, y desde mi asilo de proscrito os he ofrecido todo este corazón en que rebosa la hidalguía. Recorriendo con avidez las páginas innumerables consagradas por la historia á narrar los prodigios de nuestros heroicos progenitores, he sentido muchas veces abrirse mi pecho á la esperanza, y he creído que todavía es posible restablecer en su antigua integridad, en todo su esplendor antiguo, aquella gloria inmarcesible, que os hizo en otros tiempos envidia del mundo.

Sí, lo he esperado, y lo espero, y lo esperaré mientras viva: que llegada la hora de los últimos desengaños: que señalado un término á esa lucha insensata, que os devora entre ambiciones desacordadas é intereses mezquinos; que resueltos todos de buena fé á buscar el bien en el supremo criterio de nuestras venerables tradiciones, sin negar á prudente espíritu de reforma cuanto le pidan las verdaderas conquistas de la sana ciencia y el curso natural de los tiempos; que puesto con mano firme entre lo pasado y lo porvenir un muro impenetrable á los rencores de los ofendidos y á las ilegítimas pretensiones de los ambiciosos; que estinguidas hasta esas bastardas denominaciones empleadas como banderas de un combate fratricida por los opuestos bandos, que acordéis finalmente en la manera de conciliar intereses que acaso no se contraponen sino porque no son bien comprendidos, se halle cerca el instante de que me veais en medio de vosotros, no como jefe de un partido perseguido de su contrario, no arrollando muchedumbre de vencidos como caudillo implacable de vencedores, sino como padre de los españoles, como rey de España.

Yo he visto en mi juventud derramarse sangre generosa en los campos de batalla donde pasé los años primeros; he visto con mis propios ojos la noble constancia de los que apoyaban la causa de mi familia, el valor de los que combatían contra ella: allí he aprendido á estimar la hidalguía de todos; allí he aprendido á admiraros. ¿Qué mucho si mirando hoy en todos á mis compatriotas, ligado por ellos con el vínculo misterioso del dolor y de la desgracia, y contemplando luego el lugar que me ha señalado la Providencia, llegó á ofreceros mi nombre como consuelo y como esperanza?

¿Ni quién con mejor derecho? Sangre de vuestros reyes es la que circula por mis venas; el nombre que ellos llevan es mi nombre: miles de miles entre vosotros, que por mí han levantado pendones, volverían, si yo les diese una señal, á levantarlos; los demás, en cambio, nada tienen por qué odiarme; para todos ha sido siempre mi voz una voz de paz y de concordia. Pues bien; yo no quiero en este momento solemne alegar ante vosotros ni mas derechos ni mas títulos que vuestro mismo infortunio y el inmenso amor que os tengo. Yo os abrazo como amigo y como padre, con el acento de la verdad y con la voz de la historia.

Yo no quiero ser alzado sobre un pavés sangriento; yo no pretendo examinar el ardor de las luchas que han desgarrado mi corazón de español y de cristiano: yo no quiero levantar vuestros brazos, sino ganar vuestras convicciones y conquistar vuestras almas. El místico amor, la confianza mútua sean nuestro pacto de alianza. Y vereis entonces cuán fácil y acordadamente se resuelven como por sí mismas todas esas cuestiones del orden político que ahora os agitan tan estérilmente: vereis como espontáneamente y sin lucha brotan instituciones, que teniendo su raíz en nuestra historia, conformes á nuestras necesidades, de acuerdo con nuestros hábitos, firmes para que apoyen y sostengan nuestros principios constitutivos, flexibles para que puedan modificarse sin violencia segun lo pide el sucesivo desenvolvimiento de nuestras fuerzas sociales, contengan en sí como primordiales elementos un trono al abrigo de las tempestades populares, y á su alrededor gerarquías y clases moderadoras, que, libertándolo de sus propios extravíos, ilustrándolo con sus consejos, auxiliándolo con sus deliberaciones, defendiéndolo con su brazo, siendo, en fin, una representación nacional verdadera, independiente, respetable, puedan mantener para siempre indisoluble el vínculo que jamás debió romperse entre España y sus monarcas.

Tal es mi deseo, tal es mi voluntad: pongo á Dios por testigo de mi sinceridad para con vosotros, y ante su justo tribunal me emplazo para responderos de la rectitud de mis intenciones y de la lealtad de mis palabras.

¡Que Dios castigue al mentiroso, y que ayude al esforzado!

## SECCION LITERARIA.

### De nuestros propósitos en la seccion presente.

Cuando al ampliar en julio último el círculo de nuestros estudios y trabajos, añadimos al FARO NACIONAL el carácter de periódico literario, sobre los demás títulos con que se distingue, obramos en perfecta consonancia con el pensamiento moral y filosófico que es la base de nuestras tareas, y la fuente de todas nuestras inspiraciones.

Consagrados á la esposicion modesta, pero constante y celosa de esas grandes y sublimes doctrinas de reorganizacion y de progreso intelectual y moral, que, derivadas del manantial purísimo de la filosofía católica, tienen el alto privilegio de guiar á las naciones por la única senda de la verdadera civilizacion, y encierran en su seno los gérmenes fecundos de un porve-



nir de prosperidad y de gloria para la humanidad, no debíamos prescindir en nuestro plan de trabajos de los estudios literarios, que, bien dirigidos y aplicados, no pueden menos de ejercer una influencia poderosa en la mejora de las costumbres, en la corrección de los vicios sociales, en la rectificación de los errores de apasionadas escuelas, y por último en la cultura del espíritu y en los sentimientos del corazón humano.

La agitación de las circunstancias y la perentoriedad y urgencia de tantos y tantos objetos como han reclamado nuestra preferente atención en la crisis política que estamos atravesando, no nos han permitido rendir á las Bellas Letras el culto á que son acreedoras, y que en el fondo de nuestro corazón no hemos nunca dejado de tributarlas.

La Literatura para nosotros no es una fruslería agradable ó un mero juego de imaginación, sin otro objeto que el de entretener á las gentes desocupadas y enemigas de estudios serios: es la filosofía de las cosas espresada con todos los encantos de que pueden revestirla las formas, presentando en afortunado consorcio lo más sólido que tiene el juicio con lo más alhagador y risueño de una fantasía fecunda, con lo más seductor y elocuente del sentimiento y de la pasión.

Este bello ideal que se concibe con más facilidad que se explica, será el tipo á que nos ajustaremos ya para decidir la inserción de las composiciones que hayan de figurar en las columnas de nuestro periódico, ya para emitir nuestros juicios sobre las producciones de nuestros literatos contemporáneos, sobre todo en literatura dramática.

No es decir esto que no nos merezcan aprecio hasta esos meros juegos de ingenio á que arriba nos referimos, y que no vacilaremos en insertar de vez en cuando, siempre que en su fondo respeten los grandes y sublimes principios que presiden á la conciencia humana. No: también amamos las flores, aun cuando no produzcan más que aromas; pero á los ojos de la buena crítica tendrá siempre mucho más valor el árbol que se ostenta robusto y que da frutos sazonados recreando al mismo tiempo la vista con la hermosura y verdor de su follaje, el olfato con el perfume que aun esos mismos frutos desprenden, y el oído con el murmullo delicioso que

los céfiros saben producir en su altiva y lozana copa.

La primavera es encantadora; por el otoño ofrece también encantos, y es además la estación hermosa en que se verifica la recolección. Si un pueblo en su literatura primitiva puede satisfacerse con solo flores, cuando llega á su edad adulta necesita para sus producciones literarias una vejetación más robusta, más nutrida de savia y vigor, más abundante en los buenos frutos que solo da la filosofía.

¿Porque es Quintana uno de los primeros poetas de los tiempos modernos, sino por haber ostentado cual ningún otro en sus inmortales composiciones esas tres prendas cuyo feliz consorcio constituye el genio poético en su altura más elevada: *juicio, imaginación, sentimiento?*

Fomentar ese maridaje en cuanto de nuestra parte dependa será, como hemos dicho, nuestro afán en la sección que inauguramos hoy, comprendiendo en la palabra *juicio* los principios de la filosofía del *deber*, inscritos como los primeros en importancia en la bandera de nuestro periódico.

## SECCION JURIDICA.

### TRIBUNALES ESPAÑOLES.

CONSEJO DE GUERRA PERMANENTE EN SANTA CRUZ DE TENERIFE.

**Causa formada contra el auditor de guerra de Canarias, don José María Rodríguez por supuesta conspiración.**

Al paso que en algún periódico de Madrid se publican en estos días comunicados de algunas personas notables de las Islas Canarias sobre la conducta observada en ellas por el último capitán general D. Jaime Ortega, se nos ha remitido á nosotros el proceso formado por el mismo al auditor de aquella capitania general, D. José María Rodríguez, en que consiste uno de los cargos que contra dicho señor se dirigen y que nosotros publicamos como proceso notable, así por esta circunstancia, como por las demás que le acompañan.

Vamos, pues, á consagrar algunos días esta sección de nuestro periódico á la reseña de este proceso, que insertamos con levisimas é insignificantes correcciones tal cual consta en el impreso que se nos ha remitido, y cuyo tenor literal es el siguiente:

En uno de los días de la Semana Santa, Jueves ó Viernes, fué repentinamente preso y puesto incomu-

nicado el auditor en la villa de la Orotava, donde se hallaba á la sazón. Nadie sabe hasta ahora el verdadero motivo de su prisión. A las treinta horas de este acontecimiento se le confinó á la isla del Hierro, donde se le puso, inmediatamente que llegó, también preso é incomunicado; habiendo permanecido de este modo cuarenta y un días. Todo esto se hizo de orden del Excmo. señor capitán general D. Jaime Ortega, sin previa formación de causa; sin antecedentes de ninguna especie; sin revelar la razón que tuviera para obrar así. Parece que al darse parte al gobierno de S. M. de la medida adoptada contra el auditor, suspendiéndole del ejercicio de sus funciones, se manifestó que se había obrado de esa manera porque dicho auditor se permitió difamar de la real persona; al paso que en el dado á la vez al Supremo Tribunal de Guerra y Marina fueron otros los motivos alegados, fundándose en la arbitrariedad con que procedía en la causa criminal instruida á consecuencia de la denuncia de falsedad del testamento de la señora marquesa de San Andrés, que, según se indicaba, debía su origen á un chisme de aldea.

En su consecuencia recayó una real orden, en virtud de la cual se mandaba poner en libertad al deportado, y expedirle pasaporte para la ciudad de Sevilla, donde debiera aguardar á que fuese llamado por el Supremo Tribunal de Guerra y Marina para contestar á los cargos que habrían de hacerse en vista de lo que arrojase de sí el expediente que allí se instruía con motivo del parte de S. E. Como esa soberana resolución tardara en cumplimentarse, la esposa del referido auditor, que tenía noticia de ella por los datos que le enviaban de Madrid, ocurrió con una instancia á la Capitanía General, espresando que si el motivo de no llevarse á cabo la indicada real orden era, como suponía, por falta de buque que hiciera viaje á la isla de Hierro, á donde es notorio son bastante escasas las comunicaciones con la Capital, se comprometía á enviar uno á sus espensas, á cuyo efecto ya lo tenía contratado.

Accedióse á su instancia, y libróse la oportuna orden al gobernador militar de la Isla de Hierro para que inmediatamente pusiera en libertad al auditor, espidiéndole pase para la isla de Gran Canaria, desde donde debía embarcarse para continuar su viaje á Sevilla en cumplimiento de real orden, espresándose á la vez que se tenían comunicadas también órdenes para ello al gobernador de aquella Isla. Parece asimismo que se dirigieron órdenes reservadas al excelentísimo señor segundo cabo en la Plaza de Santa Cruz, y al gobernador militar del Puerto de Orotava, para que en caso de que el auditor desembarcara por alguno de esos puntos, se le obligase sin dilación á continuar su viaje á Canaria. Mas esta circunstancia, ó séase prohibición, no se le hizo saber al gobernador del Hierro y mucho menos al auditor, á quien no se

le previno de manera alguna la ruta que debiera seguir.

Tan luego como se comunicó al deportado la orden de su libertad, se apresuró á embarcarse; y lo verificó al día siguiente mismo en el propio buque conductor de los pliegos oficiales. Hizo rumbo en derechura á la isla de Canaria, costeano, como era indispensable, la de Tenerife por la parte del Sur. Al sexto día de navegación se había adelantado poco á causa de la contrariedad del tiempo; y á fin de recobrar el auditor sus fuerzas, bastante decaídas por su acostumbrado mal estar de salud, aumentado con los sufrimientos de la larga prisión y del continuo mareo, suplicó al patron le pusiera una noche en tierra en cualquiera playa de la costa, para descansar y dormir un poco. No se le ofreció reparo al patron, quien le desembarcó por la tarde en una de las playas más solitarias, la de los Cristianos, y se albergó esa noche el auditor en una cueva inhabitada. Al día siguiente volvió á embarcarse, y como arreciara el tiempo contrario, los sufrimientos se aumentaban y calculaba el pasajero que si continuaba así mucho tiempo, no alcanzaría el correo vapor de la Península que debiera llegar el día 20 para partir el 22, pues habían empleado seis días para la mitad de un camino que regularmente se anda todo en tres; y suplicó otra vez al patron le pusiera en tierra para continuar su viaje á la capital, donde fletaría otro buque que le llevase á Canaria, ó se embarcaría allí mismo en el indicado vapor.

El patron, hecho cargo del estado delicado de salud del paciente, conociendo el afán que tenía por llegar en breve á su destino, y lo imposible de realizar sus deseos arribando pronto á Canaria si el tiempo continuaba del mismo modo, accedió, como la primera vez, al ruego del auditor; mas como entonces por lo grueso de la mar y por el recio viento que soplaba, no era fácil acercarse á la costa sin peligro, ni echar su bote al agua, hizo señal á un barquito que se hallaba anclado en uno de los abrigos de la playa de Abona y cargaba lozetas, quien envió su bote, en el que se trasbordó el auditor con su criado y equipaje, para dirigirse á dicha playa. Esto se verificó también en una tarde, ya á puestas del sol. Esa noche se albergó el repetido auditor en casa de una pobre familia: su criado buscó caballerías, y por la mañana del siguiente día se puso en marcha para la capital, viniendo vía recta por el camino público que pasa por el pueblo de Güimar, donde se detuvo un momento para tomar en un meson un refresco que le sirvió á caballo su mismo criado. En ningún punto de su tránsito se detuvo, ni se desvió del camino carretero, ni habló con persona alguna; así aparece completamente justificado con las declaraciones del criado y arriero.

Llegó á la capital el día 18 de junio por la noche á eso de las ocho. Fué en derechura á su casa á ver á su esposa y disponer lo conveniente para su traslación

á Sevilla, descansando despues de las molestias y fatigas del viaje. Al dia siguiente 19 ofició al gobernador segundo cabo, manifestándole que habia llegado la noche anterior, y las causas por qué desistió de seguir en derecha á la isla de Canaria, como habia pensado; junto con ese oficio dirigió una esposicion al capitan general, poniendo igualmente en su conocimiento su venida, y haciéndole una relacion de cuanto le sucediera; manifestábale en conclusion que se hallaba dispuesto para embarcarse en el vapor correo, á cuyo efecto pedia su pasaporte. Tan luego como recibió el señor gobernador segundo cabo el oficio, cumpliendo con la orden reservada del capitan general, previno al auditor fuese inmediatamente á la isla de Canaria á esperar su pasaporte; y este obedeció, fletando incontinenti el buque de cabotaje la *Estrella*, que debia salir al dia siguiente 20.

En este dia regresó el capitan general de la villa de la Orotava; y enterado por la esposicion del auditor de que se hallaba en la capital, le mandó prender en el acto y poner incomunicado en el Castillo de Paso—Alto. Se prendieron tambien y pusieron incomunicados al criado y arriero que vinieron con el auditor.

En la isla de Canaria se prendió así mismo y puso 13 dias incomunicado, al patron del buque que le trajo de la isla del Hierro: se le condujo con tropa á la capital y entre tropa se llevó á presencia de S. E.

Las declaraciones de estos tres individuos fueron conformes en todas sus partes con las del auditor.

Considerando el capitan general que el auditor desobedeciera sus ordenes viniendo á la capital, en vez de ir á Canaria, mandó formarle Consejo de Guerra, nombrando al efecto de fiscal al ayudante del batallon de Cazadores de Africa, D. Agustin de Elias. Se interrogó al encausado, y refirió todos los pormenores de su viaje. Se le reconvino por haber desobedecido á S. E.; y resistió la reconvencion, fundado en que jamás se le prohibió pasar por su casa para saludar á su esposa y habilitar su equipage, en que no se le marcó ruta ni direccion, en que la orden dada al gobernador militar de la isla del Hierro fué para ponerle en libertad, espidiéndole pase á Canaria; y que estando en libertad, tenia aptitud para seguir el rumbo que mejor le acomodase á fin de llegar á su destino; en que mal podia desobedecer, cuando hizo de su parte todo lo posible para arribar á la isla de Canaria.

Se le hizo cargo por no haberse presentado en la misma noche que llegó, especialmente cuando pasó por la casa del segundo cabo antes de llegar á la suya; y coniestó que el mal estado de su salud, el cansancio y debilidad que experimentaba, le hacian solo anhelar su habitacion para conseguir reposo; no considerando que urgiése tanto el presentarse en traje de camino, lleno de polvo y en horas de la noche; que

lo habia verificado dentro de las 24 horas, segun por punto general estaba prevenido.

Preguntado sobre otros particulares, dijo: que en su tránsito desde el punto en que desembarcó hasta que llegó á su casa no vió ni habló con amigo ni persona alguna; y que no habia pasado por la ciudad de la Laguna.

Tratóse de ampliar su indagatoria; y como conoció que se queria encausarle, preguntó al fiscal que le interrogaba si lo era del consejo de guerra permanente durante el estado de sitio; y en vista de la respuesta negativa que se le dió sobre el particular, se resistió á declarar, fundado en que le correspondia un consejo de guerra de oficiales generales por su categoria de auditor, en vez de un ordinario, como si fuese simple soldado. En su consecuencia se consultó al capitan general.

El espresado fiscal don Agustin de Elias vino por fin á serlo del consejo permanente sin saber porque se le nombró entonces en lugar del oficial que desempeñaba ese encargo.

En este estado el proceso, el capitan general don Jaime Ortega, con dictamen del auditor interino doctor don Juan Botas Da-Pelo, lo pasó al consejo de guerra permanente, para que continuase por delito de conspiracion y se juzgase al reo con arreglo á la ley de 17 de abril de 1821. Al pasarlo, se vieron varios documentos que vamos á indicar y esta union se verificó el 26 de junio.

El dia 20 del propio junio se remitió con oficio á S. E. por el señor brigadier gefe de Estado Mayor don Juan de Dios Diaz de Morales, una cartera que dice le entregó un individuo llamado José Donato Alfonso, guarda mayor de á caballo de montes, espresando que se la habia encontrado en el camino, á la entrada del pueblo; entre las 4 á las 5 de la mañana del dia 20. Se dice que la cartera contenia los siguientes papeles:

Una carta anónima sin fecha ni direccion, en cuyo sobre se lee á *D. José Maria Rodriguez*. Su contenido no era otra cosa sino un aviso de que todo estaba dispuesto, y que no se esperaba mas que la señal para obrar.

Otro papel anónimo, incitando á resistir y destruir al tirano, cuyo papel parece ser la pauta de dos cartas dirigidas á los alcaldes de Santa Ursula y villa de la Orotava.

El papel pergamino que generalmente contiene toda cartera, y en el que se hallaba escrito con lapiz y casi apagado, segun quiere recordarse: *brigadier Morales.—Brigadier Huet.—Exposicion al Supremo escribir á L. y D.—Cochinilla.*

Una tira corta de papel azul de carta con las siguientes palabras si la memoria no es infiel: (ú otras semejantes) *léase con sumo cuidado.*

Esta tira de papel escrita, de puño y letra del au-

ditor, según confesión del mismo, tenía muestras visibles por algunos rasgos de letras que correspondían á renglones superior é inferior y por la clase de papel, de haber sido cuidadosamente cortado de una esquila que el auditor remitió á otra persona.

Esos documentos y la cartera, espresa el Sr. jefe de estado mayor que le fueron entregados por el que las encontró, con encargo especial de ponerlos en manos de S. E., en atención á que no pudo aquel verificarlo personalmente, á causa de hallarse este momentáneamente fuera de la capital. El lector habrá ya observado que ese incidente aconteció el mismo día en que el capitán general regresó de la villa de la Orotava, y mandó prender al auditor en la misma mañana; y por lo tanto que no estuvo fuera de la capital, por cuya razón pudo muy bien José Donato Alfonso haber puesto en sus manos esos papeles, que tanto interés mostraba en entregar á la autoridad.

El mismo día 30 fue cuando el comisario de policía don Vicente María Jerez entregó á S. E. un pasquin que dice haber arrancado muy de madrugada de una esquina de la plaza, no habiéndolo visto nadie cuando lo arrancó; cuyo pasquin contenía las espresiones que siguen:

**Abajo el gobierno. Abajo el empréstito. Muera el Capitán general.**

Con ese pasquin acompañó igualmente el comisario una especie de carta suscrita por él y dos celadores de vigilancia, en que se reseñaba el día en que desembarcó el auditor, los nombres del patron y marineros que le pusieron en tierra, el punto y casa donde pasó la noche, donde alquiló las caballerías, y la ruta que llevara hácia la ciudad de la Laguna según el dicho de unos pescadores desconocidos y á quienes se indicaba haberlo revelado el auditor. Lo consignado en ese papel ó carta por el comisario, afirmaba haberlo declarado á su presencia el patron del barco que desembarcó al repetido auditor.

El alcalde de Santa Ursula D. José Gonzalez de Ara recibió una carta anónima entre su correspondencia, sin fecha ni sello de correo, cuya carta era una proclama subversiva; é inmediatamente montó á caballo para llevarla á S. E. como lo hizo.

Ambas proclamas eran semejantes á la plantilla hallada, según se afirma, en la cartera.

Todos esos documentos que se dejan relatados fueron los que se unieron al proceso al remitirlo el día 26 de junio al consejo de guerra, sin embargo de que todos pudieran haberse agregado el mismo día 20 en que se prendió al auditor.

En el número inmediato veremos las indagaciones de que fueron objeto estos documentos, y continuaremos reseñando las actuaciones del sumario.

**Cuadrilla de ladrones.** De Toledo nos escriben lo siguiente con fecha del 30 de setiembre:

Tiempo há que se susurraba la existencia de una asociación de criminales, que unos suponían de ocho, otros de mas y algunos la hacían subir á treinta individuos, indicándose sujetos ya procesados muchas veces. Diversos robos, que, como algun asesinato, han quedado envueltos en el misterio, parecían confirmar esta verdad, que todos sentíamos y contra la que vivíamos precavidos.

En la noche del 27 las campanas tocaban á fuego, y este devoraba una gran porción de retama amontonada en un corral aislado estramuros de esta ciudad, donde acudieron las autoridades y la Milicia Nacional. Instantáneamente se cerraron las puertas de diferentes casas, y rápida como el relámpago cundió la idea de que el fuego, causado á propósito, tenía el objeto de llamar fuera de la ciudad la atención pública.

Sea de ello lo que fuere, lo cierto es que á esa hora intentaron robar la casa de D. Manuel de Beque, de la que se retiraron, por temor de ser vistos de los vecinos, que hablaban y observaban el incendio; pero prometieron volver á la noche siguiente, y así lo verificaron.

Serian las ocho y media de la del 28, cuando prevenidos de ganzuas, entró un herrero sumamente giboso y de mala figura, seguido de otros dos. Subió las escaleras y en el piso principal se encontró con un oficial de la Guardia civil, que le dijo: «¿dónde vas infeliz?» Pero el infeliz contestando «a esto» disparó un pistoletazo al oficial, á quien afortunadamente no acertó; siendo contestado por otro tiro que le llevó todo un hombro, parte de la cara y de la mano que apuntó al cañón.

Preso en el acto, dilata á sus dos cómplices, que como otros muchos han sido presos. Las heridas son muy graves.

El oficial y otros dos guardias, con un paisano, los esperaban en aquella casa, hacia unas cuatro noches.

Se cree que algunos de esta cuadrilla, que habían acordado robar varias casas, que está muy bien montada y ramificada en diferentes pueblos de la provincia y aun en la Corte.»

**ADVERTENCIA.** La publicación de los Indices correspondientes al primer semestre de este año, é tendida por causas independientes de nuestra voluntad, continuará a la mayor brevedad, en términos que todos ellos quedarán concluidos indfectiblemente antes de espirar la semana próxima.

Entonces publicaremos los breves Suplementos al tomo que ha finalizado en 30 de setiembre último, y que se terminarán todos en el espacio de otras dos semanas.

Nuestros suscritores pueden estar por lo tanto seguros de que ambos trabajos quedarán terminados, á no impedirlo un obstáculo gravísimo é insuperable, en todo el presente mes de octubre.

**Director propietario y editor responsable,**  
D. FRANCISCO PAREJA DE ALARCON.

Imprenta de TEJADO, calle de San Bartolomé, n. 14.